ciudad delorca y este Testigo en el dicho tiempo y yo

Dego. a hombres viejos ancianos Vecinos de

la dicha ciudad de lorca que no sea querda de este

nombre los quales dezian que an si se hacia ya

costumbre hacer en sus tiempos y que no a

Cian visto ni oydo dezir otra cosa en contrario

y que aquesto ecelo que sabe de la dicha pregunta

y no otra cosa ni ninguna della. ~

Testigo v. fol. 265. Fernando caparros Xpiano viejo Vecino de

Vera natural de lorca de 80. anos. A la quarta

Pregunta del dicho y interrogatorio de Xo este

Testigo dixo que biviendo y morando en la dicha ciu

dad de lorca donde este Testigo es natural y

siendo de moros el Rey no de moros y ciudad de

Vera sea querda este Testigo que a visto en

la dicha ciudad de Vera y la dicha ciudad de

Lorca y Caraquelos Unos no pudiesen entrar

en los terminos de los otros ni los otros en los

Terminos de los otros a hacer mal ni daño ninguno

y mediante el trato y paz y hermandad que este Testigo de

Ver en la dicha ciudad de lorca a ver a la Xca de la

ciudad de Vera que es cabeça mayor y Xca suel

el qual y la casa saueri guardo como los Xpianos de

Lorca de los dichos limites y mediante declarado